

ACUERDO No.50-2017

Tegucigalpa, MDC., 28 de Julio del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los **Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:** 1.- Autorizar a la ciudadana **KAREN ROLMARY ESPINOZA ZELAYA**, con número de Identidad **0614-1982-00172** en su condición de Jefe de Unidad de Seguimiento y Monitoreo, para que pueda viajar a la Ciudad de Guadalajara, México con el Propósito de participar en el curso de la OMT sobre “Estrategias de Turismo Sostenible para el desarrollo local. Saliendo del país el 03 de Septiembre y retornando en fecha 09 de Septiembre del año 2017; 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008** publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014;** 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**


EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR DEL IHT


ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL DEL IHT


